ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO No. 1
CONTRATO ATÍPICO No. 050 DEL 09 DE JULIO DE 2024
INVITACION PUBLICA No. MC – 005 DE 2024

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA-
CONTRATISTA:	JORGE ELIECER ROSALES LARA
Nit	C.C. No. 1.096.221.167
CORREO ELECTRONICO:	recargasinktec-48@hotmail.com
REGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ORDINARIO
OBJETO:	"SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TÓNERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTETRÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA."
DURACION:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, y/o hasta agotar recursos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.
VALOR TOTAL:	VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS COP ($23.360.000), IVA INCLUIDO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	24-00110 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-00256 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	10 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	25 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($8.200.000) IVA INCLUIDO.
FECHA PRESENTE ACTA	JULIO 25 DE 2024

IDENTIFICACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO DE INVERSIÓN No.	BPPID: 20200680810076 Y BPIN: 2020680810075
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE EDUBA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
PLAN DE DESARROLLO:	"CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023, DISTRITO MUY ESPECIAL".
LÍNEA ESTRATÉGICA:	BARRANCABERMEJA GENERADORA DE BIENESTAR Y PROTECTORA DE VIDA.
SECTOR:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.
PROGRAMA:	SERVICIOS PUBLICOS COMO FUENTE DE PROGRESO.

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA-, se reunieron, **EDELMIRA SANDOVAL SOLANO**, en su calidad de supervisora del contrato en mención y **JORGE ELIECER ROSALES LARA** como contratista, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja- Santander, **ESTABLECIMIENTO RECARGAS INKTEC SUCURSAL con Nit No. 1096221167-1**, con el fin de suscribir la presente **ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO NO. 01 E INFORME DE ACTIVIDADES**; con el fin de completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago así

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Acto seguido, se presenta informe de actividades realizadas y se deja constancia que hizo entrega de sus trabajos productos correspondiente a la **""SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA**

DE TÓNERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTETRÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA."., de acuerdo con siguiente:

TINTAS DE IMPRESIÓN Y TINTAS TOPOGRAFICAS PARA IMPRENTA					
Ítem	Descripción	Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1.1	TONER PARA IMPRESORA EQUIPO MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, SCANER, COPIADORA Y FAX) MODEL PROXPRESSM4070FR SAMSUNG, M/C SL M4070FR,S/N CNB1L5YOR1,SSN:ZD7QBJEK50003BW	Unidad	3	$ 360.000	$ 1.080.000
1.2	TONER PARA IMPRESORA MUTIFUNCIONAL RICOH AFICIO MP 201 SPF,ADF.	Unidad	2	$ 180.000	$ 360.000
1.3	TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP 501 SPF52PPMADF SERIAL G 986X400075 MEMORIA RAM 2GIGABITES	Unidad	4	$ 670.000	$ 2.680.000
1.5	TONER PARA IMPRESORA RICOH IM 430 F, COLOR NEGRA, SERIAL NRO 3350P300817	Unidad	2	$ 490.000	$ 980.000
1.7	TONER PARA IMPRESORA HP LASER 432 FDN	Unidad	4	$ 560.000	$ 2.240.000
	SUBTOTAL 1 IVA INCLUIDO				**$ 7.340.000**
	SERVICIOS DE MANTENIMINETO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE OFICINA Y CONTABILIDAD				
2.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFIUNCIONAL RICOH MP 501	Global	1	$ 370.000	$ 370.000
2.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA RICOH IM 430F COLOR: NEGRA, SERIAL NRO 3350P300817	Global	1	$ 300.000	$ 300.000
2.6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON CON SISTEMA CONTINUO DE TINTA ORIGINAL, G3101	Unidad	1	$ 190.000	$ 190.000
	SUBTOTAL 2 IVA INCLUIDO				**$ 860.000**
				TOTAL	**$ 8.200.000**

a. Que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna al supervisor del contrato.

b. **QUE SOBRE EL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ESTABLECE:** *La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL – EDUBA, pagará al contratista el presente contrato mediante pagos parciales, de acuerdo a los servicios y/o suministros solicitados por el supervisor delegado, previa autorización, suscripción del acta parcial de entrega, suscripción de informe de supervisión, presentación de la factura de venta, pagos al sistema de seguridad social integral. Un último pago se realizará mediante la presentación del acta de recibo final y liquidación, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales, y los honorarios y salarios, cuota o emolumentos, al personal requerido, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de la misma. Así mismo, al mismo momento del pago se harán los descuentos de impuestos, retenciones y demás rubros establecidos.*

2. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$23.360.000**	
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		$8.200.000
VALOR SIN EJECUTAR		$15.160.000
SUMAS IGUALES	**$23.360.000**	**$23.360.000**

3. PAGOS A EFECTUAR POR LA ENTIDAD

Valor Ejecutado Acta	: $	8.200.000
(-) Menos amortización Anticipo	: $	0
Neto a Pagar al Contratista	**: $**	**8.200.000**

El valor a cancelar a favor de la **JORGE ELIECER ROSALES LARA** como contratista, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja- Santander, ESTABLECIMIENTO RECARGAS INKTEC SUCURSAL con Nit No. 1096221167-1 es **de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL COP ($ 8.200.000)**

4. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo y dejamos las siguientes constancias:

a. Que el contratista presentó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y presentó certificado de fecha 25 de julio de 2024 emitido por la contadora pública ANGIE PAOLA DOMINGUEZ MANCIPE, con tarjeta profesional 217926-T, donde certifica que se encuentra al día con el pago de seguridad social de los últimos seis meses.

b. Que las actividades se desarrolladas por el contratista se hicieron bajo la supervisión de **EDELMIRA SANDOVAL SOLANO**, quien verificó que correspondieran con lo contratado.

c. Que en julio 25 de 2024 se firma acta de inicio.

d. Que el contratista cumplió a satisfacción con el suministro de tintas, repuestos, recarga de tóner y mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras para la empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja EDUBA, del contrato atípico N° 050 del 09 de Julio de 2024.

e. Que el presente contrato requirió de garantías de conformidad con lo establecido, Póliza de cumplimiento N° 56-46-101001928 Compañía de seguros: SEGUROS DEL ESTADO, fecha de aprobación Julio 10 de 2024.

f. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite es de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL COP ($8.200.000) IVA INCLUIDO** a favor del contratista, correspondiente al Acta Parcial No.1 correspondiente a la factura electrónica de venta UTE-6.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta parcial No. 01 en el Distrito de Barrancabermeja a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

EDELMIRA SANDOVAL SOLANO
Supervisora Contrato No. 053-2024

JORGE ELIECER ROSALES LARA
C.C No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja-
ESTABLECIMIENTO RECARGAS INKTEC
SUCURSAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Brenda Jazmin Giraldo Ramos CPS-029-2024 Apoyo a la supervisión		26-Jul.-24
Revisò aspectos jurídicos:	Diana Patricia Carvajal Fuentes – CPS -043-2024		26-Jul.-24
Aprobó:	Edelmira Sandoval Solano – Supervisora		26-Jul.-24
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Recargas InkTec

RECARGAS INKTEC
NIT 1.096.221.167-1
Calle 48 No. 21-14 Barrio Colombia
Tel: (607) 6211540
Barrancabermeja - Colombia
recargasinktec-48@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. S 2813

Señores	EDUBA		
NIT	890.270.833-5	**Teléfono**	(000) 6020219 - Ext. 000
Dirección	CL 48 17-25 BRR COLOMBIA	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/07/2024, 10:02
Expedición	25/07/2024, 10:03
Vencimiento	09/08/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo
1	TONER SAMSUNG D203L	3.00	1,080,000.00	302,521.01	907,563.03	19 %
2	TONER RICOH MP 201	2.00	360,000.00	151,260.50	302,521.01	19 %
3	TONER ORIGINAL RICOH MP 501	4.00	2,680,000.00	563,025.21	2,252,100.84	19 %
4	TONER RICOH IM 430 NEGRO	2.00	980,000.00	411,764.71	823,529.41	19 %
5	TONER HP 1330A	4.00	2,240,000.00	470,588.24	1,882,352.94	19 %
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL RICOH MP 501	1.00	370,000.00	310,924.37	310,924.37	19 %
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA RICOH IM 430F COLOR NEGRA, SERIAL NRO 3350P300817	1.00	300,000.00	252,100.84	252,100.84	19 %
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CANON CON SISTEMA CONTINUO DE TINTA ORIGINAL G3101	1.00	190,000.00	159,663.87	159,663.87	19 %

Total items: 8

Total Bruto	6,890,756.31
IVA 19%	1,309,243.69
Total a Pagar	8,200,000.00

Valor en Letras: Ocho millones doscientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito Clientes - Cuota No. 001 vence el 2024-08-09 por $ 8,200,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764067776803 aprobado en 20240321 prefijo S desde el número 1706 al 10000 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa 5.5

CUFE: b78f3501cf3af49f6bffd65cf35d130a6e3f3e7c8e95801c0bfaae879ceaf1cffdb319751f40ef304a3c931d552b0722

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



Recargas InkTec
NIT: 1096221167-1

INFORME EJECUTIVO No. 01

CONTRATO ATÍPICO No. 050 DEL 09 DE JULIO DE 2024

"SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA"

Presentado a:

EDUBA

EDELMIRA SANDOVAL SOLANO
SUPERVISORA

RECARGAS INKTEC
NIT: 10962211674-1

BARRANCABERMEJA-SANTANDER

25 DE JULIO DE 2024

Calle 48 Nº 21-14 Barrio Colombia Teléfono 6110948 – 6227350
e-mail recargasinktec-48@hotmail.com Cel. 3188042621

Recargas InkTec
NIT: 1096221167-1

INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como finalidad comunicar sobre la ejecución del contrato atípico N.° 050 DEL 09 DE JULIO DE 2024 "SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA" por parte de la empresa RECARGAS INKTEC a la empresa contratante EDUBA.

En esta primera ejecución se realizaron (3) Mantenimientos, impresora multifuncional RICOH MP 501, impresora RICOH IM 430F y por último a la impresora multifuncional canon con sistema continuo, las cuales quedaron en óptimas condiciones para su funcionamiento, además se suministraron (15) quince tóneres para el funcionamiento de los demás equipos de impresión.

Cabe resaltar que a cada uno de los funcionarios se les recordó que el buen uso de los equipos permite mayor rendimiento y durabilidad; todo lo anterior se cumplió a cabalidad durante el tiempo estipulado en el contrato.

Recargas InkTec NIT: 1096221167-1

Recargas
InkTec
NIT: 1096221167-1

Barrancabermeja, Julio 25 de 2024

Señora
EDELMIRA SANDOVAL SOLANO
Supervisora
Contrato atípico No. 050-24

Asunto: Informe Ejecutivo No. 01.

Cordial saludo,

El señor JORGE ELIECER ROSALES LARA con establecimiento de comercio de Comercio Recargas Inktec, tiene el placer de presentar el informe ejecutivo N° 01 del CONTRATO atípico No. 050 del 09 de Julio DE 2024, que tuvo como objeto **"SUMINISTRO DE TINTAS, REPUESTOS, RECARGA DE TONERS Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA EDUBA".**

Mediante la primera solicitud de pedido realizado por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL del contrato en mención, Recargas Inktec cumplió a cabalidad con cada una de las especificaciones solicitadas por escrito por la entidad contratante.

Cada uno de los tóneres que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL solicito se le suministraron a la brevedad posible.

Es importante mencionar que cada uno de los mantenimientos preventivos (limpieza del polvo de la parte exterior e interior, cableado de conexión, lubricación de piezas, cambio de cilindro y cuchillas de cilindro) se realizó detalladamente para el buen funcionamiento de los equipos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.

Cada una de las entregas de Tóner, mantenimiento preventivo de las impresoras y fotocopiadoras, quedan soportadas bajo las siguientes Remisiones:

- 6842 con fecha del 16 de julio del 2024
- 6843 con fecha del 18 de julio del 2024

El señor JORGE ELIECER ROSALES LARA con establecimiento de comercio de Comercio Recargas Inktec cumplió a satisfacción con la entrega de los tóneres y Mantenimientos de la empresa de desarrollo urbano y vivienda de interés social de Barrancabermeja EDUBA, del contrato atípico 050 del 09 de JULIO de 2024.

A continuación, se anexa la evidencia fotográfica:

Recargas
Inktec
NIT: 1096221167-1



En constancia se firma en Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de julio del 2024.

JORGE ELIECER ROSALES LARA
c.c. No. 1.096.221.167 de Bucaramanga
Representante Legal Recargas Inktec
Nit. No. 1.096.221.167-1

Calle 48 Nº 21-14 Barrio Colombia Teléfono 6110948 – 6227350
e-mail recargasinktec-48@hotmail.com Cel. 3188042621

CONCLUSIÓN

Mediante el diagnóstico de la situación actual de los equipos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL fue posible realizar los mantenimientos preventivos a cada una de las impresoras, permitiéndoles dar solución inmediata y así tener los equipos en condiciones aptas para su uso.

Gracias a este mantenimiento y al suministro de tóner, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL puede contar con equipos óptimos para mayor cumplimiento de sus objetivos y la ejecución del contrato.

En constancia se firma en Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de Julio del 2024.

JORGE ELIECER ROSALES LARA
c.c. No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja
Representante Legal Recargas Inktec
Nit. No. 1.096.221.167-1

Recargas InkTec NIT: 1096221167-1

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco Caja Social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096221167
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JORGE ELIECER ROSALES LARA ROSALES LARA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 46 N 21 14	TELÉFONO:	6110948
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7931242819	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/07/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	781516643

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
SUBTOTALES:									**$ 13.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFABA	1	$ 26.000	$ 0	$ 26.000
SUBTOTALES:			**$ 26.000**	**$ 0**	**$ 26.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1096221167	ROSALES LARA JORGE ELIECER	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	1096221167	$ 13.600	30	$ 1.300.000	CCF38-CAFABA	$ 26.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 410.100**

Angie Paola Dominguez Mancipe
Esp. Planeación Tributaria
Contadora Pública
TP. 217926-T

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICADO A NOMBRE RECARGAS INTER C SUCURSAL NIT. 1.096.221.167-1





angie.dominguez06@gmail.com
3103360992

Angie Paola Dominguez Mancipe
Esp. Planeación Tributaria
Contadora Pública
TP. 217926-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
217926-T
ANGIE PAOLA
DOMINGUEZ MANCIPE
C.C. 1096226122
RESOLUCION INSCRIPCION 588 FECHA 22/07/2016
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 233112


221225
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 341 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideds.com

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICADO A NOMBRE RECARGAS INTERNEC SUCURSAL NIT. 1.096.221.167-1

angie.dominguez06@gmail.com
3103360992

Recargas InkTec
NIT: 1096221167-1

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

JORGE ELIECER ROSALES LARA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja, con establecimiento de comercio **RECARGAS INKTEC**, identificada con NIT 1.096.221.167-1, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y los correspondientes a aportes parafiscales en Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2003 Artículo 1.

En los últimos seis (6) meses ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con empleados y entidades indicadas anteriormente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para efectos de trámites de documentación en el Distrito de Barrancabermeja a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

* R/L

ANGIE PAOLA DOMINGUEZ MANCIPE
Contadora Pública
C.C. 1.096.226.122
TP. 217926-T

Calle 48 Nº 21-14 Barrio Colombia Teléfono 6110948 – 6227350
e-mail recargasinktec-48@hotmail.com Cel. 3188042621

Recargas Inktec
NIT: 1096221167-1

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

JORGE ELIECER ROSALES LARA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja, con establecimiento de comercio **RECARGAS INKTEC**, identificada con NIT 1.096.221.167-1, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y los correspondientes a aportes parafiscales en Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2003 Artículo 1.

En los últimos seis (6) meses ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con empleados y entidades indicadas anteriormente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para efectos de trámites de documentación en el Distrito de Barrancabermeja a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

JORGE ELIECER ROSALES LARA
c.c. No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja
Representante Legal Recargas Inktec
Nit. No. 1.096.221.167-1

ANGIE PAOLA DOMINGUEZ MANCIPE
Contadora Pública C.C. 1.096.226.122
TP. 217926-T

Calle 48 Nº 21-14 Barrio Colombia Teléfono 6110948 – 6227350
e-mail recargasinktec-48@hotmail.com Cel. 3188042621

Recargas
Inktec
NIT: 1096221167-1

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

JORGE ELIECER ROSALES LARA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja, con establecimiento de comercio **RECARGAS INKTEC**, identificada con NIT 1.096.221.167-1, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y los correspondientes a aportes parafiscales en Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2003 Artículo 1.

En los últimos seis (6) meses ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con empleados y entidades indicadas anteriormente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para efectos de trámites de documentación en el Distrito de Barrancabermeja a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

JORGE ELIECER ROSALES LARA
c.c. No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja
Representante Legal Recargas Inktec
Nit. No. 1.096.221.167-1

ANGIE PAOLA DOMINGUEZ MANCIPE
Contadora Pública C.C. 1.096.226.122
TP. 217926-T

Recargas
InkTec
NIT: 1096221167-1

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

JORGE ELIECER ROSALES LARA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.221.167 expedida en Barrancabermeja, con establecimiento de comercio **RECARGAS INKTEC**, identificada con **NIT** 1.096.221.167-1, se encuentra a paz y salvo con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, y los correspondientes a aportes parafiscales en Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2003 Artículo 1.

En los últimos seis (6) meses ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con empleados y entidades indicadas anteriormente.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para efectos de trámites de documentación en el Distrito de Barrancabermeja a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

JORGE ELIECER ROSALES LARA
c.c. No. 1.096.221.167 de Barrancabermeja
Representante Legal Recargas Inktec
Nit. No. 1.096.221.167-1

ANGIE PAOLA DOMINGUEZ MANCIPE
Contadora Pública C.C. 1.096.226.122
TP. 217926-T

Calle 48 Nº 21-14 Barrio Colombia Teléfono 6110948 – 6227350
e-mail recargasinktec-48@hotmail.com Cel. 3188042621

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 8 D 5 2 6 C 9 7 8 6 F 3 2 8 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGIE PAOLA DOMINGUEZ MANCIPE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096226122 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 217926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA"		
	FORMATO DE DESCUENTOS A APLICAR		
	GFP-FR-001	Versión: 0 Fecha: 12 / 2018	Página 1 de 1
	GESTIÓN FINANCERA Y PRESUPUESTAL		

IMPUESTO	CONCEPTO	%		
			BASE DE RETENCION COMPRAS	***6.168.067,26***
			BASE DE RETENCION SERVICIOS	***722.689,05***
			TOTAL BASE FACTURA	***6.890.756,31***
			IVA 19%	***1.309.243,69***
			TOTAL FACTURA	***8.200.000,00***
Nacional	IMPU A LAS VEN RETE	2,85%	15% de Iva o 2.85% de la Base Factura	196.387
	RETENCION EN LA FUENTE	11,00%	Base $1	-
	ART. 383-RETENCION EN LA FUENTE	0,0%	Aplicar procedimiento Ley 1819-2016	-
	RTE FTE HONORARIOS INTERNVENTORIA	6,0%	Base $1	-
	RTE FTE OBRAS PUBLICAS	2,0%	Base $1	-
	RTE FTE COMPRAS COMBUSTIBLE	0,1%	Base $1	-
	RTE FTE COMPRAS DECLARANTES	2,5%	Base $	154.202
	RTE FTE COMPRAS NO DECLARANTES	3,5%	Base $	-
	RTE FTE SERVICIO DECLARANTE	4,0%	Base $	28.908
	RTE FTE SERVICIO NO DECLARANTE	6,0%	Base $	-
Departamentales	*PROUIS*	*2%*	*> 3 SALARIOS MINIMOS*	*137.815*
	ORDENANZA	*0,6%*	*10% del valor de Estampillas Departamentales*	*13.782*
	PROHOSPITALES	*2%*	*100%*	*137.815*
	ORDENANZA	*0,6%*	*10% del valor de Estampillas Departamentales*	*13.782*
Municipal	*PROCULTURA*	*1,5%*	*> 20 SALARIOS MINIMOS*	*103.361*
	PROANCIANO	*2%*	*100%*	*137.815*
	PRODEPORTES	*1,5%*	*100%*	*103.361*
	INDUSTRIA Y COMERCIO	0,55%	100%	37.899
	FONSECON	*5%*	*100%*	-
TOTAL A DESCUENTOS				***1.065.126***
VALOR A PAGAR				***7.134.874***

	CANTIDAD	BASE	IVA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	BASE TOTAL	IVA TOTAL	TOTAL
INSUMOS	3	302.521,01	57.478,99	360.000,00	907.563,03	172.436,98	1.080.000
	2	151.260,51	28.739,50	180.000,01	302.521,02	57.478,99	360.000
	4	563.025,21	106.974,79	670.000,00	2.252.100,84	427.899,16	2.680.000
	2	411.764,71	78.235,29	490.000,00	823.529,41	156.470,59	980.000
	4	470.588,24	89.411,77	560.000,01	1.882.352,96	357.647,06	2.240.000
					6.168.067,26	1.171.932,78	7.340.000

196386,555
196386,553

	CANTIDAD	BASE	IVA	TOTAL CON IVA INCLUIDO	BASE TOTAL	IVA TOTAL	TOTAL
SERVICIOS	1	310.924,34	59.075,62	369.999,96	310.924,34	59.075,62	370.000
	1	252.100,84	47.899,16	300.000,00	252.100,84	47.899,16	300.000
	1	159.663,87	30.336,14	190.000,01	159.663,87	30.336,14	190.000
					722.689,05	137.310,92	860.000

6.890.756,31	1.309.243,70	8.200.000,01